Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 12 de abril de 2012

INFORME Nº 01/2012 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

VERIFICACION Y ANALISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012 designados por Resoluciones Nº 3371/2011 de 29 de diciembre de 2011 y 104/2012 de fecha 02 de febrero de 2012, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico; el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELS, Director General del CET; el Ing. CESAR RICARDO SITJAR CANELA, Coordinador CET-UNA Especialidad Mecánica de la Facultad de Ingeniería; el Ing. JUAN LEOPOLDO BALSEVICH PRIETO, Coordinador CET-UNA Especialidad Mecánica de la Facultad de Ingeniería; la Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEON, Coordinadora Administrativa del Grupo de Investigación en Electrónica y Mecatrónica (GIEM) de la Facultad Politécnica; el Lic. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRIA, Coordinador Operativo de Servicios Técnicos de la Facultad Politécnica; el Lic. BLAS PUBLIO VERA, Director de la Dirección de Contrataciones, la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefa de División de la Dirección de Contrataciones y, el Lic. ARNALDO CENTURON JARA, Técnico Especializado de la Institución; siendo las 09:00 horas del día **12 de abril de 2012**. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Licitación, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012.

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	**EMPRESAS**								
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
A) Formulario de Oferta **Planilla de Especificaciones Técnicas conforme a las Adendas Nº 1 y 2 y las Aclaraciones Nº 1, 2, 3 y 4** que forman parte del PBC aprobado en su oportunidad. La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Especificaciones Técnicas constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados.	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**NC** No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	**C**	**NC** Varía el Formulario de Oferta. Está incompleto No cumple con el requisito de carácter sustancial concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NC** Vigencia del 09/03/2012 al 07/06/12	**NC** Vigencia del 09/03/2012 al 12/06/12	**NC** Vigencia del 09/03/2012 al 26/06/12	**NC** Vigencia del 09/03/2012 al 26/06/12	**C**	**NC** Vigencia del 16/03/2012 al 26/06/12	**C**	**C**	**C**
DOCUMENTOS LEGALES									
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
									emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *									Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
									del oferente
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Documentos legales									
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*								Activo	formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
sociedades anónimas.*									
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato esta-blecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está con-forme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TECNO-PLAN S.A.	DREI ASOC. S.R.L.	MASTER-SOFT S.A.	SEVI-PRO S.R.L.	CELLU-LAR S.A.	DATA LAB S.A.	ELECTRÓ-NICA INDUS-TRIAL ESPECIA-LIZADA S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.									
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato establecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está conforme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALI-FICACIÓN	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1180369 Activo	No se evalúa por error en documento **sustancial**. La Oferente no respeta el formato establecido de la Planilla de Especificacio nes Técnicas. No está conforme a la Adenda emitida por la Convo-cante. Está incompleto el Formulario del oferente

NC= NO CUMPLE
C = CUMPLE

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en las IAO, CGC, el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de las ofertas precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, en razón que los precios presentados por la firma oferente habilitada a seguir en el proceso de análisis, evaluación y juzgamiento, se adecua a los precios referenciales elaborados por la Institución, que se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, determina que las mismas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Teniendo en cuenta para ello que las ofertas no contienen limitaciones fundamentales al alcance y la calidad de los bienes que requiere la Convocante, los que se hallan especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, y tampoco limita de manera substancial, los derechos de la Convocante.

En cuanto a las IAO y CGC señalan:

B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
6. Difusión de Documentos de la Licitación
6.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.
6.2 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de la Licitación y sus Adendas y aclaraciones de no haber sido obtenidos directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el cual es el órgano oficial de difusión de las Contrataciones que realiza el Estado paraguayo.

8. Adenda a los Documentos de la Licitación
IAO 8.2. Toda adenda emitida formará parte integral de los Documentos de la Licitación y deberá ser difundida a través del SICP (www.contrataciones.gov.py) y será responsabilidad de los Oferentes revisar en la página mencionada si los Documentos de la Licitación han sido modificados a través de la adenda. Cuando se realice una Junta de Aclaraciones, el acta de la misma constituye parte de los Documentos de la Licitación.
8.3 La Convocante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la adenda en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO.

12. Formulario de Oferta
12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "*Formularios*". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.

23 Plazo para presentar las Ofertas
23.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL. La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una Adenda a los Documentos de la Licitación, de conformidad con la cláusula 8.3 de estas IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Por lo tanto se emite la siguiente Recomendación:

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación al oferente:

1) TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)

Se ha verificado que el oferente no se adecua al formulario de Oferta de la Convocante y por ende a la Planilla de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, las firmas oferentes en el acto de apertura han observado que TECNOPLAN S.A ha modificado la Planilla de Precios.

Los Ítems **Nº 1: Proyector Digital** y **6: UPS de 20KVA Stand Alone** no están conformes a las Adendas y Aclaraciones de la Convocante.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene vigencia del 09/03/2012 al 07/06/2012, debiendo ser hasta el **28/06/2012.**

La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Especificaciones Técnicas constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados. Lo cual constituye motivo de descalificación de la Oferta en los términos estipulados de manera taxativa en las IAO y CGC. Asimismo, la descalificación se realiza siguiendo los criterios del Inc. 5), Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones concordantes.
Por los motivos señalados la oferta de la Empresa TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.) queda DESCALIFICADA.

2) DREI ASOCIADOS S.R.L.

Se ha verificado que el oferente no se adecua al formulario de Oferta de la Convocante y por ende a la Planilla de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Formulario de Oferta que utilizó la empresa oferente hace mención a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

El Ítem **Nº 8: Equipo de Plotter de pie** no está conformes a las Adendas y Aclaraciones de la Convocante.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene vigencia del 09/03/2012 al 12/06/2012, debiendo ser hasta el **28/06/2012.**

La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Especificaciones Técnicas constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados. Lo cual constituye motivo de descalificación de la Oferta en los términos estipulados de manera taxativa en las IAO y CGC. Asimismo, la descalificación se realiza siguiendo los criterios del Inc. 5), Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones concordantes.
Por los motivos señalados la oferta de la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. queda DESCALIFICADA.